



Acta Sesión Ordinaria No. 22 16 de diciembre 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con veinte minutos, del dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Héctor Serrano Cortés; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Mireya Vancini Villanueva, retardo. Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Brisseire Sánchez López, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, Rubén Guajardo Barrera, Marcelino Rivera Hernández, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, no se manifestaron. Iniciativa. La que promueve reformar, los artículos, 114 la fracción VI; transitorios Sexto y Séptimo; y adicionar al artículo 118 la fracción VI, por lo que las actuales fracciones VI y VII, pasan a ser VII y VIII del mismo artículo 118, y los transitorios Octavo, Noveno, y Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, expedida con el Decreto Legislativo número 1085, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro. Y reformar el artículo 20 el párrafo primero de la Ley de Juicio Político del Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas

Parlamentarias; con opinión de la Comisión de Gobernación. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se dispensó no leerlo por unanimidad con 23 votos a favor. Junta de Coordinación Política: que convoca a la sociedad en general a participar, mediante la presentación de solicitudes y propuestas, en el procedimiento de elección de: cinco personas que ocuparán el cargo de consejera o consejero y de dos personas que ocuparán el cargo de consejera o consejero suplente, del Consejo Ciudadano de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 31 de enero del 2025 al 13 de septiembre del 2027; sin discusión; en votación nominal 23 votos a favor; aprobado por unanimidad; remítase de inmediato al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 17 de diciembre 2024 al 31 de enero del 2025; en votación por cédula resultaron 21 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 voto nulo; aprobado por mayoría de la siguiente manera: Presidencia: Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Vicepresidencia: Dip. María Leticia Vázquez Hernández; Secretaria: Dip. María Dolores Robles Chairez; Primer Vocal: Dip. Rubén Guajardo Barrera; Segunda Vocal: Dip. Dulcelina Sánchez de Lira; Suplente: Dip. Carlos Artemio Arreola Mallol; y Suplente: Dip. César Arturo Lara Rocha. Segunda Vicepresidenta: "Diputados, María Leticia Vázquez Hernández; María Dolores Robles Chairez; Rubén Guajardo Barrera; Dulcelina Sánchez de Lira; Carlos Artemio Arreola Mallol; y César Arturo Lara Rocha, les pregunto: ¿ Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo de: Vicepresidenta; Secretaria; vocales; y suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente, para los que esta Soberanía les ha electo?". Interpelados: "Sí, protesto". Segunda Vicepresidenta: "Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande". Asuntos Generales, no

hubo. Concluido el Orden del Día se citó a las sesiones, Ordinaria No. 23; Solemne No. 8; e Instalación de la Diputación Permanente, el 17 de diciembre del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Vicepresidenta
Diputada
Dulcelina Sánchez De Lira**

**Primera Prosecretaria
Diputada
Jessica Gabriela López Torres**

**Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelin Jauregui Mendoza**